

APOYO A LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE JAEN 2018

BENEFICIARIOS:

PYMES que desarrollen su actividad y tengan su domicilio fiscal en municipios de la provincia de Jaén.

LINEAS SUBVENCIONABLES:

Línea 1:- FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA:

- Estudio de la logística en el aprovisionamiento y distribución. Estudio de investigación de mercados y planes de marketing.
- Estudios, diseño, implantación y/o certificación de figuras y marcas de calidad.
- Estudios, propuestas y actuaciones para la mejora de la presentación de los productos agrícolas y ganaderos.
- Estudios, propuestas y elaboración de nuevos envases, catálogos y etiquetas de productos.
- Asistencia y participación a ferias agroalimentarias y misiones comerciales.
- Participación en concursos y exposiciones temporales y ganaderas.
- Estudios, proyectos y actuaciones que permitan la comercialización de productos agroalimentarios a través de venta directa o a través de venta on line.
- Otras asistencias, estudios y propuestas para una mayor y eficaz difusión y conocimiento de los productos del sector agroalimentario de la provincia.

MÁXIMA CANTIDAD A CONCEDER 3.000 € con un límite del 75% del presupuesto aceptado.

Línea 2.- INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS:

- La compra de maquinaria y equipos nuevos.
- La construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles, para el desarrollo de la actividad de la empresa agroalimentaria.
- Los programas informáticos, adquisición de patentes, licencias, derechos de autor y marcas registradas.
- Los costes generales ligados a los gastos indicados anteriormente en los puntos 1 y 2 de esta línea.

MÁXIMA CANTIDAD A CONCEDER 10.000 € con un límite del 40% del presupuesto aceptado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 28 de mayo de 2018

Para más información Ayuntamiento de Castillo de Locubín, C/ Blas Infante 19, Teléfono 953591364